



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

ESTPO-CAI - 13.0

Neiva, 06 de julio de 2025

Señor
EDINSON JAVIER AMADO VILLAREAL
CC. No. 1.081.154.384 de Rivera Huila
Javiervilla.54@hotmail.com
Vereda San Jorge, corregimiento Guacirco
Neiva Huila

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-11651.

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática, marca Ekol Firat Magnum, calibre 9mm P.A, número de serie EF200810135, con un (01) proveedor y cinco (5) cartuchos calibre 9mm P.A para la misma; elementos puestos a disposición de este Comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2025-074968-DEUIL de fecha 03/07/2025, suscrita por la señora patrullera Laura Vanessa Hernández Devia, integrante del Tramo Vial 1 Aipe de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de policía Huila.

Por parte del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-11651, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Trámite dentro del cual, usted como sujeto administrado podrá allegar los elementos materiales de prueba que consideren pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción en garantía de su derecho fundamental constitucional al debido proceso. Por tanto, inicialmente se tendrán como pruebas los documentos allegados por los policiales que realizaron el procedimiento de incautación.

Es preciso aclarar que, una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma de fuego traumática incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado personalmente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
8/07/2025 4:49:13 p. m.

Anexo: no

CL 21 12_50 CALLE 21 N0 12_50 VI 21 PI 1 UP
Teléfono: 8720299

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

Neiva Huila, 08 de julio de 2025

CONSTANCIA

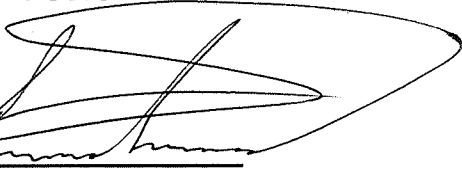
En la fecha el suscrito subintendente JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ GUAYARA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-11651, que se adelanta en contra del señor **EDINSON JAVIER AMADO VILLAREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.154.384 expedida en Rivera Huila, por la incautación del arma traumática, marca Ekol Firat Magnum, calibre 9mm P.A, número de serie EF-200810135, con un (01) proveedor y cinco (5) cartuchos calibre 9mm P.A.

Una vez revisados el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma y sus anexos, no se observa una dirección exacta de ubicación del administrado, además, el número telefónico relacionado en el informe como contacto del administrado se encuentra fuera de servicio, es por ello, que se imposibilita la ubicación del administrado para realizar la comunicación del inicio de la presente actuación administrativa.

Adicionalmente, en la boleta de incautación del arma, se plasmo como correo electrónico del administrado javiervilla.54@hotmail.com, al cual se remitió la comunicación del inicio de la actuación administrativa, sin embargo, este no pudo ser entregado al ser rechazado.

Por lo anterior, se procede a realizar la comunicación del inicio de la actuación administrativa por aviso, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 09/07/2025 y desfijado el 16/07/2025.

CONSTE



Subintendente JULIAN DAVID HERNANDEZ GUAYARA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos